



Asamblea General

Distr. general
10 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 19 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe de la Segunda Comisión

Relatora: Sra. Anneli Lepp (Estonia)

I. Introducción

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2018, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo” y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema en sus sesiones 8ª y 9ª, que tuvieron lugar el 11 de octubre de 2018. La Comisión adoptó medidas en relación con el tema en las sesiones 23ª y 25ª, celebradas los días 8 y 28 de noviembre. En las actas resumidas correspondientes¹ figura una reseña de las deliberaciones de la Comisión sobre el tema. Cabe destacar también el debate general que celebró la Comisión en sus sesiones 2ª a 6ª, que tuvieron lugar los días 8, 9 y 10 de octubre².

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, incluida la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, preparado por la Presidenta del Consejo Económico y Social (Nueva York, 23 a 26 de abril de 2018) ([A/73/86-E/2018/68](#));

b) Carta de fecha 4 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la 42ª reunión anual de Ministros de

¹ [A/C.2/73/SR.8](#), [A/C.2/73/SR.9](#), [A/C.2/73/SR.23](#) y [A/C.2/73/SR.25](#).

² Véanse [A/C.2/73/SR.2](#), [A/C.2/73/SR.3](#), [A/C.2/73/SR.4](#), [A/C.2/73/SR.5](#) y [A/C.2/73/SR.6](#).



Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo de los 77, celebrada en Nueva York el 27 de septiembre de 2018 ([A/73/417](#));

c) Carta de fecha 22 de octubre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas, por la que se transmite la Declaración Ministerial aprobada en la reunión ministerial anual de los países menos adelantados, celebrada en Nueva York el 26 de septiembre de 2018 ([A/73/455](#)).

4. En la 23ª sesión, celebrada el 8 de noviembre, la delegación de los Estados Unidos de América formuló una declaración en relación con los proyectos de resolución que la Comisión tenía ante sí³.

5. En la 27ª sesión, celebrada el 3 de diciembre, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela formuló una declaración acerca de los proyectos de resolución aprobados por la Comisión⁴.

II. Examen de los proyectos de resolución [A/C.2/73/L.17](#) y [A/C.2/73/L.42](#)

6. En la 23ª sesión, celebrada el 8 de noviembre, la delegación de Egipto, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo” ([A/C.2/73/L.17](#)).

7. En su 25ª sesión, celebrada el 28 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo” ([A/C.2/73/L.42](#)), presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Hessa Alateibi (Emiratos Árabes Unidos), sobre la base de consultas oficiosas relativas al proyecto de resolución [A/C.2/73/L.17](#).

8. En la misma sesión, la Comisión fue informada de que el proyecto de resolución [A/C.2/73/L.42](#) no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

9. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.2/73/L.42](#) (véase el párr. 12).

10. Tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones las delegaciones de los Estados Unidos y el Japón.

11. En vista de la aprobación del proyecto de resolución [A/C.2/73/L.42](#), el proyecto de resolución [A/C.2/73/L.17](#) fue retirado por sus patrocinadores.

³ Véase [A/C.2/73/SR.23](#).

⁴ Véase [A/C.2/73/SR.27](#).

III. Recomendación de la Segunda Comisión

12. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 70/192, de 22 de diciembre de 2015, 71/217, de 21 de diciembre de 2016, y 72/208, de 20 de diciembre de 2017, relativas al seguimiento y la aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, y su resolución 70/299, de 29 de julio de 2016, relativa a la labor de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial,

Reafirmando su resolución 69/313, de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

Recordando la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008, y la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015,

Reafirmando su resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procurar abordar los asuntos pendientes,

Reiterando la afirmación formulada en la Agenda de Acción de Addis Abeba de que el logro de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y el pleno ejercicio de sus derechos humanos son esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible,

Reafirmando la importancia de abordar las diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados

¹ Resolución 70/1.

insulares en desarrollo, y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, así como las dificultades específicas que afrontan los países de ingresos medianos,

Acogiendo con beneplácito la celebración del tercer foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, del 23 al 26 de abril de 2018,

Recordando las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro², en el que se decidió que el cuarto foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo se celebraría del 15 al 18 de abril de 2019 e incluiría la reunión especial de alto nivel del Consejo con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y también que el foro de 2019 examinaría la necesidad de celebrar una conferencia de seguimiento e informaría al respecto en su documento final,

Recordando también la decisión 2017/206 del Consejo Económico y Social, de 5 de octubre de 2016,

Haciendo notar la sexta reunión bienal de alto nivel del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, celebrada en Nueva York los días 21 y 22 de mayo de 2018, y sus resultados³,

Haciendo notar también la reunión de alto nivel del Secretario General sobre la financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Nueva York el 24 de septiembre de 2018, y la presentación de la estrategia del Secretario General a fin de financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018-2021), y aguardando con interés que el Secretario General presente periódicamente información actualizada sobre la aplicación de la estrategia,

Aguardando con interés la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019,

Aguardando con interés también el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, que tendrá lugar inmediatamente antes del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General,

1. *Pone de relieve* la necesidad de trabajar en pro del cumplimiento pleno y oportuno de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁴;

2. *Toma nota* del informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo⁵ y observa que ha habido avances, si bien desiguales, en los siete ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, al tiempo que reconoce que persisten muchos problemas de ejecución;

3. *Acoge con beneplácito* las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro de 2018 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo², insta a que se apliquen plena, efectiva y oportunamente, y aguarda con interés seguir contribuyendo a evaluar los progresos, determinar los obstáculos y problemas en la aplicación de los resultados de

² Véase [E/FFDF/2018/3](#).

³ Véase [E/2018/73](#).

⁴ Resolución [69/313](#), anexo.

⁵ *Financing for Development: Progress and Prospects 2018* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.18.I.5).

la financiación para el desarrollo y en la manera de ofrecer medios de ejecución, promover el intercambio de las enseñanzas extraídas de las experiencias en los planos nacional y regional, examinar los nuevos temas de importancia para la aplicación de la agenda cuando sea necesario y proporcionar recomendaciones de políticas para la adopción de medidas por la comunidad internacional en las conclusiones y recomendaciones sustantivas convenidas a nivel intergubernamental en el foro de 2019;

4. *Aguarda con interés* el resumen del foro de 2019 del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo que ha de presentar la Presidenta del Consejo Económico y Social;

5. *Invita* a la Presidenta del Consejo Económico y Social a que empiece a planificar oportunamente el foro de 2019 sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo;

6. *Recuerda* que las decisiones acerca del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo se tomarán teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental;

7. *Toma nota* de la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y las contribuciones iniciales de la India al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y la contribución de la Unión Europea y otros países que prestan apoyo a los órganos subsidiarios del Comité, e insta a los Estados Miembros a que aporten más contribuciones al fondo fiduciario para financiar la participación de los países en desarrollo;

8. *Acoge con beneplácito* la celebración del Foro Mundial sobre Infraestructura de 2018 en Bali (Indonesia) el 13 de octubre de 2018 y reitera que el Foro tiene el mandato de descubrir y abordar las carencias de infraestructura y capacidad en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos;

9. *Acoge con beneplácito también* los progresos realizados en la puesta en práctica de los tres componentes del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y la celebración del foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contribuye, entre otras cosas, a facilitar el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías importantes para el logro de los Objetivos, aguarda con interés el establecimiento de la plataforma en línea como parte del Mecanismo y acoge con beneplácito los progresos realizados en la puesta en marcha del banco de tecnología para los países menos adelantados;

10. *Observa con aprecio* la celebración del tercer foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Nueva York los días 5 y 6 de junio de 2018, cuyo resumen de los Copresidentes⁶ sirvió de aporte al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y resaltó, entre otras cosas, la promoción de los contactos y la intermediación entre los interesados pertinentes, especialmente los innovadores, financiadores y otros promotores, para salvar la brecha tecnológica en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

11. *Recuerda* que la Agenda de Acción de Addis Abeba proporciona un marco mundial para financiar el desarrollo sostenible, es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento y ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas, cuya aplicación exige seguimiento, que están vinculadas a sus

⁶ Véase [E/HLPF/2018/6](#).

siete ámbitos de actuación, a saber, los recursos públicos nacionales; la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; la cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; el tratamiento de las cuestiones sistémicas, la ciencia, la tecnología, la innovación y la creación de capacidad; y los datos, la vigilancia y el seguimiento;

12. *Hace notar* el establecimiento del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuyas recomendaciones convenidas de políticas sirven de aporte al foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de conformidad con el mandato del Grupo Intergubernamental de Expertos;

13. *Acoge con beneplácito* que su Presidenta haya designado cofacilitadores para que celebren consultas con los Estados Miembros sobre los trabajos sustantivos, incluido el posible resultado, del Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Financiación para el Desarrollo de 2019, e invita a la Presidenta a que mantenga informados a los Estados Miembros de las novedades del proceso;

14. *Toma nota* de la reunión conjunta de la Segunda Comisión y el Consejo Económico y Social, celebrada el 14 de septiembre de 2018, sobre los asuntos que deberían abordarse en el capítulo temático de los informes de 2019 y 2020 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo;

15. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo cuarto período de sesiones le presente un informe resumido en el que se sinteticen las conclusiones de los primeros cuatro informes del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y los resultados, así como las conclusiones y recomendaciones convenidas, de los cuatro foros del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo a modo de aporte al Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Financiación para el Desarrollo de 2019 y a los debates de la Segunda Comisión durante el septuagésimo cuarto período de sesiones;

16. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo”, a menos que se acuerde otra cosa.